CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001137

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

Cerrillos, 21 AGO 2023

V I S T O S:

La Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 3 de agosto de 2023; el Certificado Nº090/2023 de la Secretaria Municipal(s); el Memorándum N°400/1122/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/808/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/808/2023, se aprobó las bases de la Licitación Pública denominada **"ARRIENDO DE SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA BIOMETRICA 2023" ID 324-110-LE23**.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 3 de agosto de 2023.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"ARRIENDO DE SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA BIOMETRICA 2023" ID 324-110-LE23,** a la empresa **VIGATEC S.A.**, R.U.T. Nº [redacted] representada legalmente por don **David Bortnick de Mayo**, Cedula de Identidad Nº [redacted] por un valor total de **$17.719.100.- (diecisiete millones setecientos diecinueve mil cien pesos)** impuestos incluidos, por un periodo de 24 meses, con un plazo de entrada en marcha del servicio de 10 días enteros y corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. Devuélvase las boletas de garantía de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.09.999.002 "Otros Arriendos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001137

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

LFR/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (Departamento de Personal)
Página Web.